



**RESOLUCION No. 0696-AD-87**

Lima, 19 de AGOSTO de 1987

**CONSIDERANDO :**

Que, durante el periodo correspondiente al primer semestre del presente ejercicio presupuestal, el Instituto Peruano del Deporte, ha recepcionado a través de la Oficina de Administración, donaciones hasta por un monto de SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTISEIS INTIS CON 00/100 (I/. 602,186.=); los mismos que han sido formalizados por medio de Resoluciones Jefaturales, aceptando estas donaciones que han sido posteriormente destinadas a las Actividades Específicas para las cuales fueron donadas;

Que, asimismo resulta necesario incluir las referidas Donaciones en el Presupuesto Análítico de Gastos del Instituto Peruano del Deporte para 1987;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 51°, inciso "c" Artículo 53°, inciso "b"; Artículo 57° y Artículo 206° del Decreto Legislativo N° 398 del Presupuesto del Sector Público para 1987, y;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR, un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año 1987, por la suma de SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTISEIS INTIS CON 00/100 (I/. 602,186.=); de acuerdo al anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

*Victor Castagnola Maldonado*

**Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO**  
Jefe del IPD

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
enah.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res 0696-As-87  
19/Ago/87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
14 AGO. 1987  
2198.  
RECIBIDO

INFORME N° 151 / 87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Proyecto de Resolución autorizando un Crédito Suplementario por I/. 602,186.=  
FECHA : AGOSTO, 13 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de adjuntarle al presente el proyecto de resolución por medio del cual se autoriza un Crédito Suplementario por la suma de I/. 602,186.= sobre una mayor captación de ingresos por concepto de Donaciones efectuadas por diversas personas jurídicas, durante el período Enero a Junio/87.

Lo que remito a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
JAMES AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
enah.  
Se adj. Lo indicado



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

R. N° 0696-AD-87

A N E X O N° 01

CUADRO DE DONACIONES EFECTUADAS DE ENERO A JUNIO DE 1987; CON EL REFLEJO  
PRESUPUESTAL SIGUIENTE :

- VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P.	01	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
- E.E.P.	001	:	OFICINA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.
- MONTO		:	I/. 602,186.-
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO		:	INGRESOS PROPIOS - DONACIONES



OP/IAS  
UPP/SI/LS



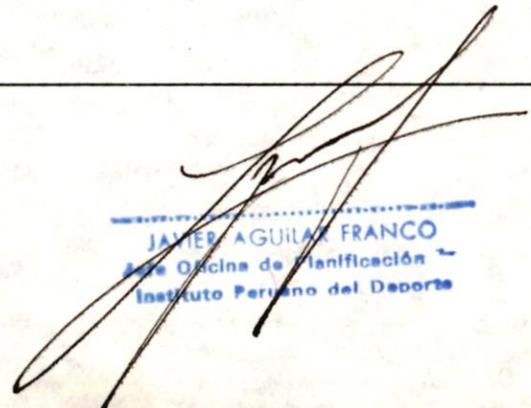
mch

DETALLE A NIVEL ACTIVIDAD Y ASIGNACION ESPECIFICA

RESOLUCION JEFATURAL Nº	FECHA	D O N A N T E	ACTIVIDAD	DESTINATARIO	ASIGNACION ESPECIFICA	MONTO
056-AD-87	04.02.87	AMAUTA INDUSTRIAL S.A. " AMISA"	001.04	F.P. DE VOLEIBOL	04.12	12,000.-
0286-AD-87	10.04.87	INDUSTRIAL EL SOL S.A.; REPUESTOS Y SERV. S.A., VIDRIERIA 28 DE JULIO S.A.; INDUSTRIAS ROYAL S.A. (INROSA); FARMACIA UNIVERSAL.	001.04	F.P. DE SOFTBOL	04.12	33,000.-
0394-AD-87	15.05.87	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON EN EL PERU (JICA)	001.04	F.P. DE BEISBOL	04.12	119,892.-
0433-AD-87	02.06.87	COMERCIAL SHINKE S.A.	001.04	F.P. DE BEISBOL	04.12	17,294.-
0434-AD-87	02.06.87	CIA. MOLINERA S.A., NICOLINI HERMANOS S.A.	001.04	F.P. DE TIRO	04.12	20,000.-
0518-AD-87	30.06.87	CIA. ARTURO FIELD Y LA ESTRELLA LTDA. S.A.	001.04	AUTOMOVIL CLUB PERUANO	04.12	400,000.-
					TOTAL GENERAL :	I/. 602,186.-

OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
rmq.



  
 JAVIER AGUILAR FRANCO  
 Jefe Oficina de Planificación  
 Instituto Peruano del Deporte